



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/333/Add.1
15 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 68 del programa

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO

Informe del Secretario General

Adición

ÍNDICE

	<u>Página</u>
III. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS	2
Jamahiriya Árabe Libia	2

III. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA

[Original: árabe]

[17 de octubre de 1994]

1. La Jamahiriya Árabe Libia celebra la permanente importancia atribuida por la Asamblea General al fortalecimiento de la paz y la seguridad en la región del Mediterráneo e insta a la aplicación de las resoluciones sobre la materia aprobadas por la Asamblea General, especialmente en lo relativo al desmantelamiento de las bases militares extranjeras en la región y la retirada de las flotas militares extranjeras de ella. La Jamahiriya Árabe Libia considera que la existencia de esas bases y flotas constituye una amenaza a la paz y la seguridad de los Estados de la región e impide a éstos garantizar la seguridad de sus pueblos. Además, la Jamahiriya Árabe Libia estima que el armamento nuclear israelí es un factor esencial en la inseguridad y la creciente tensión en la región. En su opinión, para instaurar condiciones de auténtica seguridad en la región del Mediterráneo y hacer de ésta una región libre de armas de destrucción en masa se requeriría la adhesión de Israel al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y su aceptación del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, junto con la destrucción, bajo supervisión internacional, de todas las armas nucleares en su posesión, que según las estimaciones ascienden a más de 200 cabezas nucleares.

2. La Asamblea General ha reafirmado en sus resoluciones la función fundamental que deben desempeñar los países del Mediterráneo en el mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad en la región. La Jamahiriya Árabe Libia hace suya la opinión expresada por la Asamblea General y reitera su disposición a seguir contribuyendo a dicho empeño mediante la promoción del diálogo entre los grupos competentes de los Estados de la región, incluido el grupo "5 + 5" y el grupo "12 + 5", y por medio de la coordinación de las actividades encaminadas a lograr una mayor cooperación en las esferas del desarrollo económico, la transferencia de tecnología, la lucha contra la sequía y la desertificación y la protección del medio marino y del espacio ultraterrestre de la contaminación, así como por medio de actividades tendientes a promover las relaciones culturales y fomentar un acercamiento. La Jamahiriya Árabe Libia considera que a las reuniones de los grupos de Estados de la región o a otros niveles deberían asistir todos los Estados miembros de dichos grupos y que no debería marginarse ni desdeñarse a ninguno de los Estados, para que sea posible lograr la paz y la cooperación en la región del Mediterráneo de forma colectiva y para que se alcancen sus objetivos, a saber, servir a los pueblos de la región y proteger su estabilidad.

3. En consonancia con su constructiva actitud en relación con el fortalecimiento de la cooperación en la región del Mediterráneo, la Jamahiriya Árabe Libia ha participado en las gestiones tendientes a reforzar y mantener las relaciones entre los países de la región sobre la base de los principios de independencia, integridad regional, respeto mutuo y no injerencia en los asuntos internos. Libia seguirá luchando con todas sus fuerzas por la consecución de una complementariedad económica entre los Estados de la ribera meridional del Mediterráneo, como paso inicial hacia una complementariedad más amplia entre los Estados de la ribera meridional y la ribera septentrional del Mediterráneo. La

/...

Jamahiriyá Árabe Libia ha adoptado muchas medidas a tal fin, pero sus esfuerzos han sido obstaculizados por las sanciones impuestas al pueblo de Libia durante casi tres años, que han producido tantas tragedias humanas y abrumadoras pérdidas económicas.

4. Las indicaciones de que existe una intención premeditada de mantener las sanciones tanto tiempo como sea posible es causa de preocupación, ya que, si el propósito de dichas sanciones era lograr que Libia acatara las disposiciones de la resolución 731 (1992) del Consejo de Seguridad, cabe señalar que Libia ha cooperado plenamente a fin de lograr ese propósito. Libia ha mostrado flexibilidad y ha aceptado propuestas tendientes a garantizar su pleno cumplimiento de la citada resolución, en especial la reciente propuesta presentada por la Liga de los Estados Árabes que pide el enjuiciamiento por un tribunal escocés, con arreglo al derecho escocés y en la sede de la Corte Internacional de Justicia en La Haya, de los dos hombres sospechosos de haber participado en el incidente del vuelo 103 de la compañía Pan American. Libia ha cooperado asimismo con el magistrado francés encargado de investigar el incidente del vuelo de la compañía UTA. Debería tenerse todo esto en cuenta y tratarse de encontrar una solución rápida y justa a la controversia entre Libia, por una parte, y los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido, por otra, que condujera al levantamiento completo de las sanciones, puesto que su mantenimiento agravará los problemas económicos acumulados y, por consiguiente, pondrá en peligro la paz y la seguridad en la región; las consecuencias de esas sanciones no se han circunscrito al pueblo libio tan sólo, sino que han alcanzado también a los vecinos de Libia y a la región del Mediterráneo en conjunto.
